

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600019823**, relativa a:

1.- ¿Cuántas multas de tránsito se registraron en el municipio durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? 2.- ¿Cuántas multas se pagaron durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? 3.- ¿Cuántas multas quedan pendientes de pagar correspondientes a cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? Favor de considerar el monto total en pesos mexicanos, de lo que se debe como concepto de multas pendientes de liquidar actualmente. 4.- ¿Cuántas motocicletas, autos, tractores, lanchas o cualquier otro tipo de vehículo se tienen asegurados en el corralón porque no han sido reclamados? En cada uno de los casos solicito conocer desde cuándo permanece cada uno de los vehículos en el corralón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

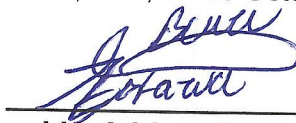
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, oficio respuesta con archivo Excel en el que encontrara información relacionado a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Seguridad Pública y Tesorería Municipal.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 05 de Octubre de 2023.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación.



CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/8.0/135.1C

OFICIO No. 10/2023

EXPEDIENTE NO: 445/2023

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.
Xichú, Gto., 29 de septiembre de 2023.

Lic. Adriana Zarazua Arvizu.

Encargada de la Unidad de Transparencia
Y Planeación.

P r e s e n t e:

Por medio del presente, curso, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa posible, el que suscribe ostentando el cargo de Director en turno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Xichú, Guanajuato; le envió un cordial saludo, así mismo sirvo a dar cumplimiento a lo solicitado mediante folio de solicitud de información **110199600009823**, enviado por su despacho a esta dirección el día 27/09/2023, en el cual solicita la siguiente información:

En el cual solicita 1.- ¿Cuántas multas de tránsito se registraron en el municipio durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? 2.- ¿Cuántas multas se pagaron durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? 3.- ¿Cuántas multas quedan pendientes de pagar correspondientes a cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? Favor de considerar el monto total en pesos mexicanos de lo que se debe como concepto de multas pendientes de liquidar actualmente. 4.- ¿Cuántas motocicletas, autos, tractores, lanchas o cualquier otro tipo de vehículo se tienen asegurados en el corralón porque no han sido reclamados? En cada uno de los casos solicito conocer desde cuando permanece cada uno de los vehículos en el corralón.

Respecto a la solicitud anteriormente expuesta, le informo lo siguiente:

Se anexa la información anteriormente requerida por el solicitante

Año	Multas	Pagadas	Pendientes	Monto
2010	63	22	19	Sin Monto
2011	36	10	0	
2012	18	13	2	
2013	70	39	22	
2014	21	12	6	
2015	21	14	5	
2016	84	74	7	
2017	154	117	35	
2018	91	75	9	
2019	58	15	6	
2020	249	207	20	
2021	40	18	17	
2022	2	2	0	
2023	0	0	0	

En respuesta de la pregunta número cuatro se hace mención que el municipio de Xichu en esta y las anteriores administraciones no se cuenta con este servicio de corralón municipal así mismo no se cuenta con un vehículo asegurado.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

“SACRIFICIO Y LEALTAD”

INSPECTOR JEFE DE LA C.G.F.S.P.E.
 LIC. DIEGO ARMANDO NAVARRO AGUIRRE
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
 DE XICHÚ, GTO.



Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 099/2023

Oficio No. 513/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe **C.P. Noralicia Olvera Núñez** Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **462/2022**, con fecha de recibido del 02 de Octubre del 2023 y con número de folio 110199600009823 quien solicita mediante el portal electrónico denominado “Plataforma Nacional de Transparencia” lo siguiente:

1.- ¿Cuántas multas se registraron en el municipio durante cada uno de los años de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y lo que va de este 2023? 2.-¿Cuántas multas se pagaron durante cada uno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? 3.- ¿Cuántas multas quedan pendientes de pagar correspondientes a cada uno de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este 2023? Favor de considerar el monto total en pesos mexicanos, de lo que se debe como concepto de multas pendientes de liquidar actualmente. 4. ¿Cuántas motocicletas, autos, tractores, lanchas o cualquier otro tipo de vehículo se tienen asegurados en el corralón porque no han sido reclamados? En cada uno de los casos solicito conocer desde cuándo permanece cada uno de los vehículos en el corralón.


Por lo anterior expuesto me permito remitir vía electrónica la información antes solicitada en los puntos 1,2 y 3. Para el punto 4: el Municipio de Xichú. Gto. no cuenta con corralón.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 03 de Octubre del 2023.

P.A.


C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal



C.c. Archivo.

*El que no vive para servir,
no sirve para vivir !!*